



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 141/2007

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 139/07, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 139/07 se dispuso feria judicial para todas las dependencias del fuero Contencioso Administrativo y Tributario que se trasladarán al edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña 636.

Que, resulta necesario establecer los días en que se realizará la correspondiente mudanza.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad, y la Ley N° 31 y su modificatoria,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer para el día 10 de julio de 2007, por la mañana, el traslado de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1.

Art. 2°.- Disponer para el día 7 de agosto de 2007, por la mañana, el traslado de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Art. 3°.- Disponer para el día 10 de julio de 2007, por la tarde, el traslado de Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1.

Art. 4°.- Disponer para el día 7 de agosto de 2007, por la tarde, el traslado de la Defensoría en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Art. 5°.- Disponer para el 11 de julio de 2007, por la mañana, el traslado de la Fiscalía de Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 6°.- Disponer para el 11 de julio de 2007, por la tarde, el traslado de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 7°.- Disponer para 12 de julio de 2007, por la mañana, el traslado de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 8°.- Disponer para el 12 de julio de 2007, por la tarde, el traslado de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

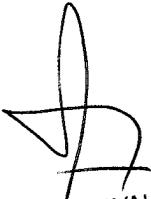
Art. 9°.- Disponer para el día 20 de julio de 2007 el traslado del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 7.

Art. 10°.- Disponer para el día 19 de julio de 2007 el traslado del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 8.

Art. 11°.- Disponer para el día 6 de agosto de 2007 el traslado del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 9.

Art. 12°.- Disponer para el día 18 de julio de 2007 el traslado del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 10.

Art. 13°.- Disponer para el día 15 de julio de 2007 el traslado del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 11.


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///2 RES. PRES. N° 141/2007

Art. 14°.- Disponer para el día 16 de julio de 2007 el traslado de el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 12.

Art. 15°.- Disponer para el día 17 de julio de 2007 el traslado de las Fiscalías de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 1 y 2.

Art. 16°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretario Técnico y de Coordinación, al Sr. Administrador General, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Informática y Tecnología, a la Dirección de Infraestructura, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Oficina de Seguridad, a la Asesoría General Tutelar, a la Fiscalía General, a la Defensoría General, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 141/2007

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires